DECRETO ECONOMICO N° 421 -2022

PERMISO ARTICULO 478 CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES SUBROGANCIA

Concepción, miércoles, 7 de diciembre de 2022

Vistos:

 Que según resolución individualizada a continuación la Iltma. Corte de Apelaciones de Concepción, ha autorizado a la Administradora del Tribunal, para ausentarse de sus responsabilidades habituales, con cargo a los días de permiso contemplados en el Artículo N°478 del Código Orgánico de Tribunales.

| NOMBRE | FECHA | N° DOCUMENTO | DIAS |
|------------------------|------------|--------------|-------------------|
| Helga Alvarado Carcamo | 05-12-2022 | 7065-2022-SE | 7, 9, 12, 13 y 22 |

 Lo señalado en el Diseño Organizacional vigente para los Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional y Plan de Trabajo del Tribunal, en relación con la subrogancia del Administrador del Tribunal.

Resuelvo:

- Designo en calidad de Administrador(a) del Tribunal Subrogante, para el (los) día (s) señalado, a Don(ña)
 Siuleng Hanshing Miranda Jefe Unidad

 Titular
- 2. Tómese conocimiento, déjese constancia en el Libro de Decretos Económicos.

Ana Maria Fierro Oyarzo

Jueza Presidenta

Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción



CONCEDE PERMISO ARTÍCULO 478 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES RESOLUCION SIMPLE N°7065-2022-SE CONCEPCIÓN, 5 de Diciembre de 2022

Vistos: La Solicitud Electrónica Folio N° 2022-55731; lo dispuesto en los artículos 478 y 505 del Código Orgánico de Tribunales; las disposiciones del Acta N°111-2015 de 27 de julio del 2015 de la Excma. Corte Suprema y sus modificaciones del AD-730-2017 de 24 de noviembre de 2017 de la Excma. Corte Suprema.

RESUELVO:

Concédase permiso con cargo al permiso del artículo 478 del Código Orgánico de Tribunales a Doña Helga Alejandra Alvarado Cárcamo, RUN Nº11.677.331-7, Administrador, Titular, de Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Concepción para ausentarse de sus labores según se indica a continuación:

- 1. Día 7 de Diciembre de 2022.
- 2. Día 9 de Diciembre de 2022.
- 3. Día 12 de Diciembre de 2022.
- 4. Día 13 de Diciembre de 2022.
- 5. Día 22 de Diciembre de 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fabio Gonzalo Jordán Díaz Presidente Corte de Apelaciones de Concepción



Fabio Gonzalo Jordan Diaz

Fecha: 05/12/2022 09:05:16



